



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

REF: RESTITUCIÓN DE TENENCIA

DTE: BANCOLOMBIA S.A.

DDO: RONAD ORLANDO LINARES QUIÑONES

RAD: 50573-31-89-002-2016-00009-00

Puerto López - Meta, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Insértese al expediente el Despacho comisorio (fl.120), por medio del cual el señor RONAD ORLANDO LINARES QUIÑONES, informó que grupos al margen de la ley lo desalojaron de toda herramienta y bienes muebles con los que trabajaba, razón por la cual, no posee ningún bien para entregar.

Se pone en conocimiento de la parte activa, el Despacho comisorio obrante a folio 120.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 16 de diciembre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 44. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria</p>

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo Segundo
Puerto Lopez - Meta

Código de verificación: **b0c001019936fc95c590ffd8fd72a14a73210dba5d69b2ea3f6133244b1ad2b5**

Documento generado en 15/12/2021 04:33:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>